

Washington State  
Department of Licensing

## **Estándares de seguridad e higiene**

**Barberos**

**Cosmetólogos**

**Esteticistas o maestros de estética**

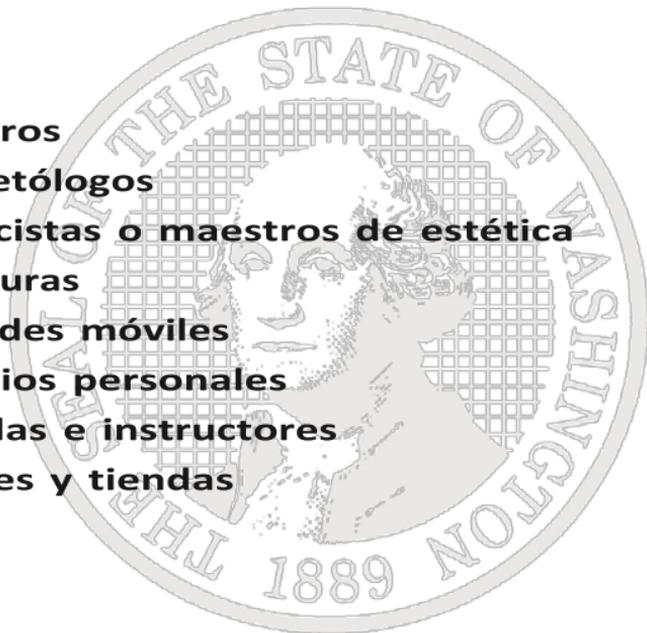
**Manicuras**

**Unidades móviles**

**Servicios personales**

**Escuelas e instructores**

**Salones y tiendas**



WAC 308-20-110, 550

Febrero de 2016

[dol.wa.gov](http://dol.wa.gov)

# ÍNDICE

## Estándares mínimos de seguridad e higiene

(1) Requerimientos y estándares. . . . .	3
(2) Artículos en contacto con un cliente . . . . .	5
(3) Materiales en contacto con un cliente . . . . .	. 5
(4) Uso y almacenamiento de productos químicos . . . . .	6
(5) Residuos y material de desecho . . . . .	7
(6) Higiene y desinfección . . . . .	7
(7) Desinfección de herramientas e instrumentos no eléctricos . . . . .	9
(8) Desinfección de herramientas e instrumentos eléctricos . 9	
(9) Almacenamiento de herramientas e instrumentos . . . . .	10
(10) Limpieza y desinfección del spa para pies . . . . .	10
(11) Reposacabezas, tazones para lavado de cabeza y mesas de tratamiento . . . . .	. . . 12
(12) Muros, pisos y techos . . . . .	12
(13) Toallas, sábanas, capas y batas. . . . .	13
(14) Todas las toallas, sábanas, capas, batas y demás artículos similares . . . . .	13
(15) Sustancias peligrosas prohibidas . . . . .	13
(16) Instrumentos o prácticas prohibidos. . . . .	13
(17) Derrames de sangre . . . . .	13
(18) Botiquín de primeros auxilios . . . . .	14

(19) Baños . . . . .	15
<b>Publicación de licencias, registros, permisos, notificaciones a clientes y formulario de inspección vigente que sean necesarios.</b>	
(1) Licencias . . . . .	15
(2) Licencias originales de operador . . . . .	15
(3) Licencias originales de instructor . . . . .	15
(4) Licencias originales de escuela, instructor, salón o tienda y unidades móviles . . . . .	16
(5) Servicios personales . . . . .	16
(6) Tarjetas de identificación de bolsillo . . . . .	16
(7) Licencias caducadas o sin validez . . . . .	16
(8) Licencias de fuera del estado . . . . .	16
(9) Duplicado de licencias . . . . .	16

## 308-20-110

### **ESTÁNDARES MÍNIMOS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA ESCUELAS, COSMETÓLOGOS, MANICURAS, ESTETICISTAS, MAESTROS DE ESTÉTICA, BARBEROS, INSTRUCTORES, SALONES O TIENDAS, UNIDADES MÓVILES Y SERVICIOS PERSONALES.**

Cada titular de licencia debe cumplir con los siguientes estándares de seguridad e higiene. Además, los instructores y tutores de escuelas deben asegurarse de que las personas que se capacitan en una escuela o un salón o tienda para principiantes cumplan con los siguientes estándares de seguridad, higiene y desinfección:

#### **(1) Requerimientos y estándares**

(a) En todas las ubicaciones donde se presten servicios con productos químicos a clientes debe haber un lavabo de dispensación con agua corriente caliente y fría. Los lavabos de dispensación se usan para mezclar productos químicos y para desinfectar los suministros, las herramientas, el equipo y demás materiales. Los lavabos de dispensación deben tener la etiqueta: "no apto para uso público".

(b) Deben mantenerse limpias las instalaciones de lavandería en el lugar.

(c) Se debe proveer a los clientes de jabón para manos de un solo uso y toallas de mano desechables o de un solo uso.

(d) Está prohibido el uso de jabón en barra o de toalla común.

(e) Un titular de licencia no debe prestar servicios ni continuarlos si un cliente presenta heridas abiertas visibles, piel inflamada, sarpullido o infección parasitaria.

(f) Ningún titular de licencia debe prestar servicios en cosmetología, manicura, barbería, estética o como maestro de estética a sabiendas de que presenta heridas abiertas o síntomas de una

enfermedad infecciosa o contagiosa, un trastorno de la piel o una infección parasitaria.

Si un titular de licencia o un cliente presentó los síntomas mencionados en los apartados (e) y (f) de esta subsección, el área en la que el individuo afectado recibió o prestó los servicios, además de todos los equipos e instrumentos que ese individuo pudiera haber tocado, se deben limpiar y desinfectar, incluidas las zonas de trabajo y de espera.

(g) Todos los líquidos, las cremas y demás preparaciones cosméticas, incluidas la cera de parafina y la cera depilatoria, deben conservarse en envases limpios y cerrados.

(h) Todas las botellas y todos los envases deben tener una etiqueta correcta y clara que indique cuál es el contenido. Todas las botellas y todos los envases que contengan sustancias tóxicas deben además estar identificados como tales.

(i) Los artículos sujetos a posible contaminación cruzada, como líquidos, cremas y lociones, preparaciones cosméticas y productos químicos, incluidas cera de parafina y cera depilatoria, deben dispensarse de manera tal que no contaminen la porción restante, mediante el uso de un aplicador desechable o higienizado y desinfectado. Los aplicadores no deben volver a sumergirse en el producto. Los líquidos se deben dispensar con una botella atomizadora, una bomba o un aerosol. Todo producto que no pueda desinfectarse y que entre en contacto con el cliente se debe descartar luego del uso.

(j) Se debe sacar punta a los cosméticos en lápiz antes de cada uso. Limpie y desinfecte o deseche el sacapuntas luego de prestar servicio a cada cliente.

(k) Un titular de licencia debe lavarse completamente las manos con jabón y agua tibia o con un agente de limpieza igualmente eficaz inmediatamente antes de prestar servicios a un cliente, antes de revisar el trabajo de un estudiante en un cliente o después de fumar, comer o usar el baño.

(l) Antes de comenzar con el servicio, la piel de un cliente sobre la cual se trabajará se debe lavar con jabón y agua tibia o se debe enjuagar o rociar con un limpiador de manos antiséptico o sin agua, aprobado para el uso sobre la piel.

(m) Después de prestar servicio a un cliente, los cortes de cabello y uñas se deben colocar inmediatamente en un contenedor de residuos cubierto y cerrado.

## **(2) Artículos en contacto con un cliente**

(a) Se debe colocar una cinta o toalla alrededor del cuello del cliente para evitar el contacto directo entre el gorro o la capa de uso múltiple y la piel del cliente, y dicha cinta o toalla debe permanecer en ese lugar durante todo el servicio.

(b) Todos los artículos que entren en contacto directo con la piel del cliente y que no requieran desinfección deben desecharse luego de cada uso.

## **(3) Materiales en contacto con un cliente**

(a) La cera de parafina y la cera depilatoria deben estar cubiertas para evitar la contaminación, excepto durante el servicio de depilación, y deben permanecer a la temperatura especificada en las instrucciones del fabricante.

(b) La cera de parafina y la cera depilatoria deben dispensarse de manera tal que no contaminen la porción restante, mediante alguno de los siguientes métodos:

(i) Use una espátula nueva cada vez que retire cera del pote.

(ii) Aplique la cera directamente sobre una tira desechable.

(iii) Use una espátula exclusivamente para retirar la cera del pote y luego disperse la cera con una segunda espátula. La primera espátula no debe entrar nunca en contacto con la piel del cliente ni con la segunda espátula.

(iv) Separe una cantidad de cera del pote principal para usar con un solo cliente; esta cantidad debe colocarse en un envase

pequeño de un solo uso. La doble inmersión está permitida en un envase que se use con un solo cliente.

(c) En ninguna circunstancia, se debe reutilizar la cera usada que estuvo en contacto con la piel de un cliente, sino que se debe eliminar inmediatamente después de su uso.

(d) Todos los potes de cera se deben limpiar y desinfectar conforme a las instrucciones del fabricante. Ningún aplicador debe quedar sumergido en la cera en ningún momento.

#### **(4) Uso y almacenamiento de productos químicos**

(a) Cuando se utilizan productos químicos o compuestos químicos como parte de los servicios ofrecidos a un cliente, todos los titulares de licencias deben seguir los procedimientos de seguridad conforme a las instrucciones del fabricante o a la safety data sheet (SDS, hoja de datos de seguridad) para evitar lesiones en el cliente o daños en su vestimenta.

(b) Las personas que están presentes en las tiendas de salón, el servicio personal, las unidades móviles y las escuelas deben tener acceso, en el área de trabajo inmediato, a todas las safety data sheets (SDS) provistas por los fabricantes de los productos químicos usados.

(c) Los productos químicos inflamables se deben almacenar lejos de posibles fuentes de ignición.

(d) Los productos químicos que pudieran interactuar de manera peligrosa, como los oxidantes, los catalizadores y los solventes, se deben almacenar según las instrucciones del fabricante.

(e) Los titulares de licencia que usen productos químicos o compuestos químicos al prestar servicio a los clientes deben almacenar dichos productos a fin de evitar incendios, explosiones o daños corporales. Todos los productos químicos se deben almacenar conforme a las instrucciones del fabricante.

## **(5) Residuos y material de desecho**

(a) Todos los desechos se deben depositar en un contenedor de basura con tapa. Los contenedores ubicados en la zona de recepción u oficina que no contengan desechos relacionados a la prestación de los servicios pueden no tener tapa.

(b) Todos los materiales de desecho químicos, inflamables, tóxicos o de otra manera nocivos deben eliminarse conforme a lo requerido por las normas locales de gestión de desechos peligrosos.

(c) Todos los contenedores de basura deben vaciarse cuando estén llenos. La superficie de los contenedores de basura debe permanecer limpia.

(d) Todo objeto cortante desechable que entre en contacto con sangre u otros fluidos corporales se debe desechar en un contenedor rígido hermético (a prueba de perforaciones) y etiquetado, que sea lo suficientemente fuerte como para proteger al titular de la licencia, al cliente y a las demás personas de cortes o punciones accidentales que pudieran suceder durante el proceso de eliminación.

(e) Los titulares de licencias deben tener contenedores rígidos herméticos disponibles para usar siempre que se presten servicios.

## **(6) Higiene y desinfección**

Los desinfectantes aprobados por la Environmental Protection Agency (EPA, Agencia de Protección del Ambiente) están identificados por su número de registro en la etiqueta del producto. Siempre deben respetarse las instrucciones de uso del fabricante del producto.

(a) Se deben limpiar y desinfectar o desechar todas las herramientas y todos los instrumentos después de cada servicio al cliente. Las herramientas y los instrumentos no aprobados para la desinfección y la reutilización conforme a las especificaciones del fabricante se deben entregar al cliente o desecharse después de cada servicio. Entre estas herramientas y estos instrumentos, se incluyen los siguientes: limas de uñas, esponjas de maquillaje cosmético, bloques para brillo de uñas, cintas de lija, separadores de dedos o

mangas, palos de madera de naranjo y brocas desechables para uñas.

La presencia de artículos usados en el área de trabajo se considerará a primera vista evidencia de reutilización.

(b) Cuando se usa conforme a las instrucciones del fabricante, cada uno de los siguientes es un método aprobado para desinfectar herramientas e instrumentos luego de la limpieza correspondiente:

(i) Inmersión completa o rociado del objeto o porción de este que se debe desinfectar con una solución desinfectante registrada por la EPA.

(ii) Esterilizador a vapor, registrado e inscripto por la Food and Drug Administration (FDA, Administración de Medicamentos y Alimentos) de los Estados Unidos.

(iii) Esterilizador a calor seco, registrado e inscripto por la Food and Drug Administration de los Estados Unidos o con certificación de Canadá.

(c) Todas las herramientas y todos los instrumentos limpios y desinfectados se deben almacenar en un contenedor herméticamente cerrado o esterilizador UV. Los esterilizadores UV solo se deben usar para el almacenamiento limpio de herramientas e instrumentos ya limpios y desinfectados.

(d) Todas las soluciones o agentes de desinfección se deben conservar según las graduaciones recomendadas por el fabricante para mantener su eficacia, estar libres de material extraño y estar disponibles para uso inmediato en todo momento mientras la instalación esté abierta al público; además, deben cambiarse diariamente.

(e) Todos los artículos que entren en contacto directo con la piel del cliente y que no se puedan limpiar y desinfectar se deben desechar en un receptáculo para basura inmediatamente después de su uso con un cliente. La presencia de estos artículos en el área de trabajo se considerará a primera vista evidencia de reutilización.

(f) Los guantes de protección desechables se deben eliminar después de cada servicio al cliente.

## **(7) Desinfección de herramientas e instrumentos no eléctricos**

(a) Todas las herramientas y todos los instrumentos utilizados en la práctica se deben limpiar y desinfectar después de cada servicio al cliente en el siguiente orden:

(i) Retire todo el cabello o material extraño.

(ii) Limpie completamente con jabón o detergente y agua.

(iii) Enjuague completamente con agua limpia y clara.

(iv) Desinfecte con un desinfectante registrado por la EPA con actividad bactericida, fungicida y virucida demostrada, usado conforme a las instrucciones del fabricante o en un esterilizador a favor o con calor seco en conformidad con las subsecciones (6)(b)(ii) y (iii) de esta sección.

(b) Las herramientas y los instrumentos sin bordes ni puntas cortantes, incluidos los peines, los cepillos y los rodillos, entre otros, deben sumergirse completamente en un desinfectante registrado por la EPA conforme a las instrucciones del fabricante.

(c) No deben colocarse en la boca, en bolsillos ni en soportes no higienizados los broches o demás herramientas e instrumentos.

(d) En el establecimiento, no se deben usar herramientas e instrumentos personales de un cliente, excepto que estén recetados por un médico.

## **(8) Desinfección de herramientas e instrumentos eléctricos**

Las herramientas y los instrumentos eléctricos se deben desinfectar después de cada servicio al cliente en el siguiente orden:

(a) Retire el cabello o material extraño.

(b) Desinfecte con un desinfectante autorizado por la EPA fabricado específicamente para herramientas e instrumentos eléctricos.

## **(9) Almacenamiento de herramientas e instrumentos**

- (a) Las herramientas y los instrumentos nuevos o limpios y desinfectados se deben almacenar separados de todos los demás elementos.
- (b) Las herramientas y los instrumentos usados se deben almacenar en un cajón o contenedor etiquetado en la estación de trabajo.
- (c) Los receptáculos para el almacenamiento de rodillos y su contenido deben limpiarse y desinfectarse, y estar libres de material extraño.
- (d) Los gabinetes de almacenamiento, las estaciones de trabajo y los cajones de almacenamiento para herramientas e instrumentos limpios y desinfectados deben estar libres de suciedad y se deben usar solamente para herramientas e instrumentos limpios y desinfectados.

## **(10) Limpieza y desinfección de spa de pies**

- (a) Tal como se usa en esta sección, “spa de pies” o “spa” se define como todo lavabo que use agua circulante.
- (b) Después de cada cliente:
  - (i) Drene el agua del lavabo de spa de pies y retire toda suciedad visible.
  - (ii) Limpie la superficie del spa de pies con jabón o detergente; enjuague con agua limpia y drene.
  - (iii) Desinfecte la superficie con un desinfectante registrado por EPA conforme a las instrucciones del fabricante que figuran en la etiqueta. Las superficies deben permanecer húmedas con desinfectante durante diez minutos o el tiempo indicado en la etiqueta.
- (c) De noche:
  - (i) Para los spa de pies con remolino, lavabos con chorro de aire, spa de pies "sin cañería" y otros spa circulantes:

(A) Drene el agua del lavabo o recipiente de spa de pies y retire toda suciedad visible.

(B) Limpie la superficie del spa de pies con jabón o detergente; enjuague con agua limpia y drene.

(C) Desinfecte. Llene el lavabo con agua limpia y agregue la cantidad adecuada de desinfectante registrado por la EPA. Encienda la unidad para hacer circular el desinfectante durante todo el tiempo de contacto según las instrucciones del fabricante que figuran en la etiqueta.

(D) Drene y enjuague el lavabo con agua limpia y deje secar al aire.

(ii) Para spa de pies con pantallas de filtro, boquillas de retorno y otras piezas removibles que requieran especial atención durante el proceso de desinfección.

(A) Drene el agua del lavabo del spa de pies y retire toda suciedad visible.

(B) Retire la pantalla de filtro, las boquillas de retorno y demás piezas removibles del lavabo y limpie de toda suciedad que pudiera estar atrapada allí.

(C) Friegue las piezas removibles con un cepillo y jabón o detergente.

(D) Enjuague las piezas removidas con agua limpia y vuelva a colocarlas en el lavabo.

(E) Limpie la superficie del spa de pies con jabón o detergente; enjuague con agua limpia y drene.

(F) Desinfecte. Llene el lavabo con agua limpia y agregue la cantidad adecuada de desinfectante registrado por la EPA. Encienda la unidad para hacer circular el desinfectante durante todo el tiempo de contacto según las instrucciones del fabricante que figuran en la etiqueta.

(G) Drene y enjuague el lavabo con agua limpia y deje secar al aire.

(d) Se debe llevar un registro de la fecha y la hora de cada limpieza y desinfección según se establece en los apartados (c) y (d)

de esta subsección. Este registro se debe realizar al momento de la limpieza y desinfección. Los registros de limpieza y desinfección deben estar disponibles a pedido del cliente o de un representante del departamento.

(e) Para lavabos simples o de revestimiento reutilizable (sin circulación):

(i) Drene el lavabo y retire toda suciedad visible.

(ii) Friegue el lavabo con un cepillo limpio y jabón o detergente siguiendo las instrucciones del fabricante.

(iii) Enjuague el lavabo con agua limpia y drene.

(iv) Desinfecte la superficie del lavabo con un desinfectante registrado por EPA conforme a las instrucciones del fabricante. Las superficies deben permanecer húmedas con desinfectante durante diez minutos o el tiempo de contacto indicado en la etiqueta.

(v) Drene y enjuague el lavabo con agua limpia y deje secar al aire.

### **(11) Reposacabezas, tazones para lavado de cabeza y mesas de tratamiento**

(a) Los reposacabezas de las sillas se deben limpiar y desinfectar después de cada servicio al cliente.

(b) Las bandejas y los tazones para lavado de cabeza se deben limpiar y desinfectar después de cada lavado con champú y permanecer en buenas condiciones y limpios en todo momento.

(c) Todas las mesas de tratamiento deben estar limpias, desinfectadas y cubiertas con ropa de cama limpia o papel para exámenes, que se deben cambiar después de cada servicio al cliente.

### **(12) Muros, pisos y techos**

Los muros, los pisos y los techos deben limpiarse y desinfectarse según sea necesario y deben permanecer limpios y libres de manchas excesivas, moho, condensación o pintura descascarada.

### **(13) Toallas, sábanas, capas y batas**

No se debe usar ninguna toalla, sábana, capa ni bata más de una vez sin antes lavarla adecuadamente según se describe en esta sección.

### **(14) Todas las toallas, las sábanas, las capas, las batas y artículos similares**

Se deben lavar en máquina lavadora con detergente y lavandina para lavandería conforme a las instrucciones del fabricante a los fines de desinfección. Se debe proveer de un gabinete cerrado a prueba de polvo con lados sólidos y un techo para las toallas, las sábanas, las capas y las batas limpias. Se debe proveer de una canasta con lados sólidos o un receptáculo cerrado y ventilado para todas las toallas, sábanas, capas y batas sucias; nunca deben dejarse en ese estado de un día para el siguiente.

### **(15) Sustancias peligrosas prohibidas**

Uso de productos. Ningún establecimiento ni escuela debe tener en sus instalaciones productos cosméticos que contengan sustancias peligrosas prohibidas para el uso en productos cosméticos por la Food and Drug Administration de los Estados Unidos. Está prohibido el uso de productos con cloruro de metileno y monómero de metilmetacrilato líquido al 100 %. No se debe usar ningún producto de una manera que esté prohibida por la Food and Drug Administration de los Estados Unidos.

### **(16) Instrumentos o prácticas prohibidos**

Toda herramienta con filo de navaja diseñada para remover callos.

## **(17) Derrames de sangre**

Si se produce un derrame de sangre o exposición a otros fluidos corporales durante un servicio, los titulares de licencias y los estudiantes deben detener dicho servicio y proceder en el siguiente orden:

- (a) Detenga el servicio.
- (b) Colóquese guantes.
- (c) Limpie la herida con solución antiséptica.
- (d) Cubra la herida con una venda estéril.

(e) Si la herida se encuentra sobre la mano de un titular de licencia en una zona que puede quedar cubierta con un guante o cobertor de dedo, el titular de licencia debe usar un guante protector o cobertor de dedo limpio y a prueba de fluidos. Si la herida está en el cliente, el titular de licencia que presta el servicio debe usar guantes en ambas manos.

(f) Deseche todos los objetos contaminados. Los objetos contaminados se deben colocar en una bolsa de plástico sellada y, a su vez, esa bolsa se debe colocar dentro de otra bolsa de plástico.

Luego, se debe desechar.

(g) Todo equipo, herramienta e instrumento que entre en contacto con sangre u otros fluidos corporales debe limpiarse y desinfectarse o desecharse.

(h) Retírese los guantes.

(i) Lávese las manos con agua y jabón antes de retomar el servicio.

## **(18) Kit de primeros auxilios**

El establecimiento debe tener un kit de primeros auxilios que contenga como mínimo lo siguiente:

- Vendas pequeñas
- Gasa
- Antisépticos
- Un kit para derrame de sangre que contenga lo siguiente:

- bolsas desechables
- guantes

### **(19) Baños**

(a) Todas las instalaciones deben tener un baño disponible. El baño debe estar ubicado dentro de las instalaciones o en una instalación adyacente, razonablemente accesible.

(b) Todos los baños ubicados en las instalaciones deben permanecer limpios y en buenas condiciones de trabajo en todo momento.

## **308-20-550**

### **PUBLICACIÓN DE LICENCIAS, REGISTROS, PERMISOS, NOTIFICACIONES A CLIENTES Y FORMULARIO DE INSPECCIÓN VIGENTE QUE SEAN NECESARIOS.**

#### **(1) Licencias**

Se deberán colocar a la vista del público la notificación al cliente requerida por el Capítulo 18.16 del RCW (Código Revisado de Washington), la notificación del salón o de la tienda de principiantes como lo define el WAC 308-20-555 y el formulario de inspección más reciente.

#### **(2) Licencias originales de operador**

Se debe colocar a la vista de los clientes una fotografía actual adjunta en el lugar de trabajo del operador.

#### **(3) Licencias originales de instructor**

Se debe colocar a la vista de los clientes una fotografía actual adjunta.

#### **(4) Licencias originales de escuela, instructor, salón o tienda y unidades móviles**

Se deben publicar en la zona de recepción.

#### **(5) Servicios personales**

Se deben colocar las licencias y la notificación al consumidor a la vista de los clientes.

#### **(6) Tarjeta de identificación de bolsillo**

No se deben usar como reemplazo de una licencia original.

#### **(7) Licencia caducada o sin validez**

Ningún operador, instructor o negocio en relación con la práctica de la cosmetología, la barbería, la estética o el servicio de manicura debe exhibir, por ningún motivo, una licencia que haya caducado o que no sea válida. Toda licencia así exhibida debe entregarse a un representante del departamento cuando así se lo solicite.

#### **(8) Licencias de fuera del estado**

No se deben mostrar en ningún salón ni en ninguna tienda licencias emitidas por otro estado, territorio o país.

#### **(9) Duplicado de licencia**

Se puede utilizar un recibo, emitido por el Departamento de Expedición de Licencias, que muestre la solicitud de un duplicado de la licencia en caso de que se haya extraviado, robado o destruido de otra manera la licencia original, hasta que se reciba el duplicado de dicha licencia.

**Business and Professions Division  
Cosmetology Program  
P.O. Box 9026  
Olympia, WA 98507**

Teléfono: (360) 664-6626  
Correo electrónico: [plssunit@dol.wa.gov](mailto:plssunit@dol.wa.gov)

*Nos comprometemos a brindar un acceso igualitario a nuestros servicios.  
Para más información, visite el sitio: [dol.wa.gov/access](http://dol.wa.gov/access) (TDD/TYY: llame al  
711).*

